

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56497** SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 713/2019, con NIG 4109142120190046805 por auto de 18 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario abreviado al deudor María Inmaculada Calzado García, con DNI n.º 75431182-Z, con domicilio Gilena, Sevilla, en calle Virgen de la Sierra, 32, 2.º A, CP 41565.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido IUREKO SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.P. y como letrado responsable del concurso a D. José María Ortega Segura, con domicilio a efecto de notificaciones en Avenida San Francisco Javier, N.º 22, Edificio Hermes, Planta 5.º, Modulo 14 y dirección de correo electrónico según los requisitos de la Ley Concursal: josemaria.ortega@iureko.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190073583-1